



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 20 de enero de 2021

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en materia de cultura digital y uso de las tecnologías de la información, conforme a la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de enero conmemoramos el Día Internacional de la Educación, en esta ocasión bajo el lema “2021: Recuperar y revitalizar la educación para la generación COVID-19”. La educación, un derecho humano reconocido a nivel internacional y nacional, ha sido uno de los aspectos más afectados por la pandemia.

A partir de que la Secretaría de Educación Pública decretó la suspensión de clases presenciales en marzo de 2020 inició un año sumamente complicado que puso en evidencia las grandes desigualdades que persisten en nuestro país. Los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



hogares se convirtieron en escuelas pequeñas, las pantallas de las computadoras en pizarrones, y los padres y madres de familia en docentes.

Si bien en México la crisis educativa se percibía aún antes de la pandemia, esta nueva realidad vino a hacer aún más visibles sus grandes problemas como la exclusión, el rezago, el abandono y los bajos niveles de aprovechamiento, a la que se sumó la inmensa brecha digital y el analfabetismo tecnológico.

Cabe mencionar que muchos esfuerzos se han hecho en administraciones anteriores para acercar la tecnología al proceso educativo. Sólo en el sexenio del Presidente Peña Nieto se implementaron los programas:

- **“Mi compu.mx”**. El primer programa en entregar a alumnos de 5° y 6° de primaria, así como a los docentes y supervisores de estos grados, una laptop con contenidos educativos precargados que intentó actualizar las formas de enseñanza reduciendo la brecha digital y social en México.

- **Programa Piloto de Inclusión Digital**. Para diseñar una política pública de adopción y uso de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Programa Aprende**. Basado en la aplicación de las tecnologías para la educación. A través de este programa se entregaron dispositivos electrónicos a los alumnos de 5° de primaria, cuyo enfoque principal fue el desarrollo de contenidos multiplataforma, aprovechando los dispositivos móviles tanto dentro como fuera del aula, así como la conectividad para dar acceso a más alumnas y alumnos.

Sin embargo, la acelerada dinámica de la pandemia y la limitada respuesta de las autoridades educativas que no estaban preparadas con protocolos, materiales, programas ni herramientas digitales, hicieron de la educación en el 2020 un escenario complejo para docentes, alumnos y madres y padres de familia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Por un lado, los maestros de un día para otro tuvieron que aprender a educar a distancia; la mayoría de ellos sin los conocimientos necesarios en el uso de las tecnologías de la información, incluso tuvieron que adquirir equipos de cómputo, contratar planes de internet más costosos y en algunos casos, como vimos en medios de comunicación tuvieron que dar clases desde un cibercafé.

Por el otro lado, a los alumnos se les exigieron repentinamente habilidades como la proactividad, planificación, disciplina y organización; que el propio modelo educativo tradicional no fomenta. Lo anterior, aunado a las limitaciones tecnológicas ocasionando, en muchos de los casos, que los alumnos tuvieran que seguir las clases por televisión o radio, y en los peores escenarios se quedarán sin la posibilidad de estudiar. De acuerdo con el INEGI, en 2019, 56.4% de los hogares contaba con conexión a Internet, de los cuales sólo 44.3% tenía computadora; de este porcentaje que cuenta con computadora, 44.6% la utiliza como apoyo escolar.

Por todo lo anterior, el lema de la conmemoración del Día Internacional de la Educación de este año “2021: Recuperar y revitalizar la educación para la generación COVID-19” resulta una labor titánica para nuestro país. Sin embargo, debemos hacer lo que nos corresponde para proveer a ésta y las próximas generaciones de mayores herramientas para enfrentar no sólo el COVID19 sino también cualquier otra contingencia sin comprometer su futuro.

Esta iniciativa tiene por objeto adicionar a los fines de la educación en Tamaulipas “Fomentar las habilidades y la educación digital, así como la aplicación de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo, con una perspectiva igualitaria e incluyente”.

Al plasmar este nuevo fin de la educación, promovemos que todas las políticas, planes y programas educativos observen a la tecnología como una herramienta indispensable para su desarrollo pleno. Fomentamos que las y los maestros tengan mayores habilidades digitales para la creación y transmisión de contenidos, así como para la interacción con los alumnos; a la vez otorgamos a los alumnos la posibilidad de explotar todo su potencial atendiendo a sus condiciones socioeconómicas o geográficas.

Ya vivimos la crisis, es momento de tomar las oportunidades. Ha salido a la luz una necesidad apremiante como es la cultura y educación digital, no podemos privar a las niñas, niños y jóvenes tamaulipecos de esta posibilidad de acceder a un sistema educativo más dinámico, efectivo y global.

El Estado mexicano ha asumido, tanto en instrumentos internacionales como en la legislación local, el compromiso de garantizar universalmente el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad. Para cumplir con este compromiso tiene que tomar acciones de fondo. Por ello los suscritos, convencidos de que este es el momento de unir esfuerzos por la educación que deseamos y que las presentes y futuras generaciones merecen, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE CULTURA DIGITAL Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**ÚNICO.** Se adiciona una la fracción XXXII al artículo 8, recorriéndose la ulterior, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

## **ARTÍCULO 8°.- ...**

### **I a XXX. ...**

**XXXI.-** Fomentar la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural;

**XXXII.- Fomentar las habilidades y la educación digital, así como la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo, con una perspectiva igualitaria e incluyente, y**

**XXXIII.-** Fomentar e implementar durante la educación básica programas y acciones que tengan por objeto promover la orientación vocacional, a fin de favorecer a que los estudiantes creen su proyecto de vida.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de enero del año 2021

**ATENTAMENTE**

**DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Florentino Arón Sáenz Cobo". The signature is fluid and somewhat stylized, with a long, sweeping tail that extends downwards.

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBO